

Tratado de Bayona (1388)

Para otros acuerdos del mismo nombre, véase [tratado de Bayona](#).

Acuerdo firmado en Troncoso y ratificado en Bayona en 1388 entre [Juan I de Castilla](#) por una parte, y [Juan de Gante](#) y [Constanza de Castilla](#) por la otra, por el cual se ponía fin al conflicto sucesorio castellano desatado por la deposición de [Pedro I de Castilla](#) por [Enrique II de Castilla](#).



En él se comprometió el matrimonio de los herederos de ambas líneas: [Enrique](#) (hijo de Juan I) y [Catalina de Lancáster](#) (hija de Juan de Gante y Constanza de Castilla). Ambos recibirían el título de [príncipes de Asturias](#) y sucederían a Juan I, reuniendo ambas líneas en la persona de sus herederos. Además, deberían ser puestos en libertad todos los hijos de Pedro I que estuviesen todavía en prisión, y aquellos que estuviesen en el exilio podrían regresar a Castilla. El tratado incluía la obligación del rey de Castilla de pagar una indemnización a los de Lancaster, que se hizo efectiva ese mismo año.^[1]

El matrimonio se llevó a efecto, pero no todos los hijos fueron puestos en libertad. Se tiene constancia de que [Juan de Castilla](#) siguió en prisión en Soria hasta su muerte.

Abdicaciones de Bayona

Las **abdicaciones de Bayona**, que tuvieron lugar a comienzos de mayo de [1808](#) en el [castillo de Marracq](#) de la ciudad [francesa](#) de [Bayona](#), es el nombre por el que se conocen las renunciaciones sucesivas de los reyes [Carlos IV](#) y su hijo [Fernando VII](#) al trono de [España](#) en favor de [Napoleón Bonaparte](#), quien a continuación cedería los derechos a su hermano [José Bonaparte](#), quien reinaría con el nombre de José I.

Tratado de Fontainebleau y motín de Aranjuez

Deseoso el emperador francés [Napoleón](#) de aislar a Inglaterra, procedió a extender el [bloqueo continental](#) a su aliado Portugal. Ante las reticencias del [príncipe regente Juan](#), el ejército francés entró en España el 18 de octubre de 1807 en dirección a Portugal, tras lo cual, el 27 de octubre, [Eugenio Izquierdo](#) y el [general Duroc](#) como plenipotenciarios pactaron en el [Tratado de Fontainebleau \(1807\)](#) el reparto de Portugal y el tránsito de 25.000 hombres de infantería y 3.000 de caballería. El 17 de noviembre entraron las tropas franco-españolas al mando de [Junot](#) y sin resistencia se dirigieron a [Lisboa](#). Entretanto la familia real portuguesa había decidido embarcar el 29 de noviembre. El 22 de diciembre entró otro ejército liderado por [Dupont](#) con 22.000 efectivos de infantería y 3.500 de caballería sin tener la anuencia de la Corte española; y el 9 de enero, otro ejército al mando de [Moncey](#) con 25.000 efectivos de infantería y 2.700 de caballería cruzó la frontera el 9 de enero. El 1 de febrero, contraviniendo lo pactado en Fontainebleau, Junot depuso formalmente a la [dinastía Braganza](#) y al consejo de regencia designado por el príncipe regente, y proclamó el gobierno de Napoleón sobre la totalidad del territorio.

A mediados de febrero, los franceses se presentaron en [Pamplona](#) y ante la reticencia de cederles la ciudadela, la tomaron por sorpresa el 16 de febrero. Por otro lado entró un ejército dirigido por [Duhesme](#) de 11.000 hombres de infantería y 1.700 de caballería en dirección a [Valencia](#), y bajo amenaza y temiendo la enemistad francesa, entraron el día 13 en [Barcelona](#) y el 28 de febrero en la ciudadela. Y con la autorización de [Godoy](#) el 5 de marzo se entregó [San Sebastián](#) y el 18 de marzo se rindió la ciudadela de [Figueras](#). Además en marzo se formó un nuevo ejército de 19.000 hombres a las órdenes de [Bessières](#). Sin embargo, se veía a Napoleón como protector de España. Por otra parte, el general [Murat](#), lugarteniente de Napoleón para todos sus ejércitos en España, vino a España el 9 de marzo, llegó a [Burgos](#) el 13 y emprendió camino hacia Madrid el día 15.

En definitiva, temeroso Godoy de que ya hubiera 100.000 efectivos franceses en territorio español sin autorización y sin saber su objeto, decidió trasladar a la familia real hacia América, viaje que inició el 13 de marzo encaminándose hacia [Aranjuez](#).



Carlos IV abdicó en su hijo Fernando durante el motín de Aranjuez.

Los rumores de que proseguiría la partida de los Reyes el 17 ó 18 de marzo y la instigación del Príncipe de Asturias [Fernando](#) en la [guardia de corpes](#) puso los ánimos alerta, y ante el revuelo provocado por la salida de [Pepita Tudó](#), se procedió al saqueo de la casa de Godoy. Nuevas asonadas producidas por la captura del valido llevaron a [Carlos IV](#) a abdicar en su hijo Fernando el 19 de marzo,^[1] para salvar al favorito.

Primer reinado de Fernando VII



Fernando VII por [Goya](#)

Teniendo noticias Murat de lo acaecido en Aranjuez, aceleró su paso y entró en Madrid el 23 de marzo. Al día siguiente lo hizo el nuevo rey [Fernando VII](#).

Habiendo recibido las nuevas el 26 de marzo, Napoleón se dispuso hacer el cambio de monarca. Al día siguiente propuso a su hermano Luis la corona y el 2 de abril salía de [París](#) en dirección a [Bayona](#), aunque Murat extendió el rumor de que iría a [Madrid](#).

En España, los reyes padres permanecieron en Aranjuez y viendo cómo había cambiado su estatus, fueron influenciados por los franceses para protestar asegurando que dicha abdicación había sido forzada,^[2] decisión que el propio Murat se encargó de apoyar, ya que de esta manera fomentaba la desunión de la familia real y deslegitimizaba al nuevo rey, dicha proclama fue fechada el día 21. Sin embargo, en la correspondencia del día 22 para pedir la excarcelación de Godoy, no se aprecian signos, según el [conde de Toreno](#), de haber protestado contra su abdicación. A instancias de Murat, los reyes padres se trasladaron a [El Escorial](#) el 9 de abril, aproximándolos así al camino de Francia.

Señor mi hermano: VM. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas y no verá con indiferencia a un rey que, forzado a renunciar a la corona, acude a ponerse en los brazos de un grande monarca, aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.

Yo no he renunciado a favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacían conocer bastante la necesidad de escoger la vida o la muerte...

Yo fui forzado a renunciar; pero he tomado la resolución de conformarme con todo lo que quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la Reina y la del Príncipe de la Paz.

En cambio, el trato que Murat reservaba al rey Fernando VII era de total indiferencia, negándose a reconocerlo; y por el contrario, el nuevo monarca, necesitado de apoyos y reconocimiento internacional, prosiguió la política de estrechar lazos de amistad y alianza con Francia. Así, el 5 de abril mandó a su hermano [Carlos](#) al encuentro del emperador. Entretanto, llegó el general [Savary](#) con el encargo de llevar al Rey al encuentro de Napoleón, quien supuestamente iba de camino a Madrid, para encontrarse con él en [Burgos](#).

El 10 de abril, el rey, deseoso de contar con el beneplácito de Napoleón, partió de Madrid con su comitiva, y dispuso que en su ausencia rigiera el gobierno una *Junta Suprema de Gobierno* presidida por su tío el infante [Antonio](#). A su llegada a Burgos el 12 de abril, no tuvo noticias de Napoleón, y el general Savary convenció al Rey para proseguir viaje a [Vitoria](#), adonde llegó el día 13, alojándose en la Casa Consistorial. Mientras, Napoleón entraba en [Bayona](#) el 15, y teniendo noticias el infante Carlos, detenido en [Tolosa](#), hizo lo propio. El general Savary aseguró que si el Rey iba a Bayona al encuentro de Napoleón, éste no tendría inconveniente en reconocerlo como Rey de España, y añadido al apoyo que encontró en su consejero [Escóiquiz](#), el Rey partió de Vitoria el 19 precedido de la caballería francesa pues un inmenso gentío llenaba la calle para impedir aquel viaje. Finalmente arribó a Bayona el 20, donde nadie salió a recibirle.

Entretanto Murat, tras haber salido Fernando VII de Madrid, presionó a la Junta de Gobierno para liberar a Godoy, llevarlo a Francia e influir así en el ánimo de los reyes padres. La excarcelación se llevó a cabo el 20 de abril, dado el temor de la Junta a la reacción de Murat,

como del convencimiento que con ello beneficiaría la causa del Rey Fernando con Napoleón. Godoy fue entregado a los franceses y llegó a Bayona el 26 de abril. Asimismo Murat, el día 16, declaró a la Junta que el emperador Napoleón no reconocía a otro Rey que a Carlos IV y que iba a publicar una proclama de Carlos IV en la que indicaba que su abdicación había sido forzosa. No obstante, la Junta respondió que no se daría por enterada hasta que el propio Carlos se lo comunicara y pidió el secreto de dicha resolución. En seguida, Murat se puso de acuerdo con Carlos IV, quien desde el Escorial escribió a Napoleón poniéndose en sus manos, y a su hermano Antonio, presidente de la Junta, con la retractación de su abdicación y la confirmación de los miembros de la junta suprema tal y como la había constituido su hijo el rey Fernando VII. El 25 de abril, Carlos IV y su [esposa](#) emprendieron viaje a Bayona adonde llegaron el 30 de abril, siendo recibidos y agasajados por Napoleón como los verdaderos reyes.

De esta manera, tanto padre como hijo requerían de Napoleón ayuda y apoyo, y no cuestionaban su amistad, el primero para recuperar su trono y el segundo para legitimizar su posesión, y así emprendieron camino de Bayona.

Abdicaciones de Bayona

Tras una comida con Napoleón el 20 de abril, el rey Fernando fue informado por Savary de que el emperador había resuelto sustituir a los [Borbones](#) por la familia [Bonaparte](#), y Napoleón convenció a Escóiquiz de que le cedería el [reino de Etruria](#) y le casaría con una princesa imperial a cambio de la corona española. No obstante, las negociaciones se dilataron por el deseo de Napoleón de no emplear la violencia y de esperar a los reyes padres, quienes llegaron el día 30.

Mientras, en [Madrid](#), [Toledo](#) y [Burgos](#) crecía el descontento contra los franceses, ante los rumores de que iba a restaurarse en el trono a Carlos IV. En Madrid, Murat hacía ostentación de sus fuerzas, lo cual causaba animadversión en el pueblo madrileño. El 1 de mayo, la comitiva del [gran duque de Berg](#) fue silbada por el pueblo. El siguiente suceso fue provocado a instancias de una misiva que Murat entregó a la Junta el 30 de abril, en la que Carlos IV pedía la partida de sus hijos: la [reina de Etruria](#) y el infante [Francisco de Paula](#). A la primera se dispuso que obrase según su voluntad, pero para el infante -tras negarse en principio- se autorizó la partida para el 2 de mayo. Corrido el rumor de partida, se congregó frente al palacio una multitud y ante la presencia del ayudante de Murat, Augusto Lagrange, se desató la furia popular, a la que Murat respondió sacando un batallón para dispersarlos, lo que provocó el levantamiento de todo Madrid. Contenido el levantamiento, prosiguió la partida de la familia real, el día 3 la del infante Francisco y el 4 la del presidente de la Junta, el infante Antonio.

En Bayona, el 1 de mayo, Napoleón tras comer con los reyes padres y Godoy, citó a Fernando VII, y sus padres apoyados por Napoleón le amenazaron para que abdicase en favor de Carlos IV al día siguiente. De esta manera le fue arrancada una abdicación fechada el 1 de mayo y condicionada a la reunión de las Cortes en España y sin presencia de Godoy; por el contrario, Carlos IV rechazó esta idea.

El 4 de mayo llegó a Bayona un comisionado de la Junta suprema, [Evaristo Pérez de Castro](#), comunicando al rey Fernando las proposiciones de actuación de la Junta, de resultas de las cuales el Rey expidió dos decretos en los que afirmaba que se hallaba sin libertad, autorizaba a la Junta a ejercer en lugar seguro la plena soberanía en su nombre y autorizaba la

convocatoria de Cortes. Ese mismo día 5 de mayo, el mariscal Duroc y Godoy como plenipotenciarios concluyeron un tratado por el que Carlos IV cedía la corona de España a Napoleón;^[3] por otro lado, ese mismo día se recibieron las noticias del [2 de mayo en Madrid](#), y de nuevo Napoleón y los reyes padres le achacaron la culpa del levantamiento y le amenazaron para que abdicara, cosa que hizo el 6 de mayo. Hechas ya las renunciaciones reales, faltaban las de los sucesores, que se llevaron a cabo, bajo la gestión de Duroc y Escóiquiz, el 12 de mayo en Burdeos, suscritas por [Fernando](#), [Carlos](#) y [Antonio](#). El infante Francisco de Paula no firmó dada su minoría de edad.^[4] La reina de Etruria siguió la suerte de sus padres y hermanos. Hechas, pues, las renunciaciones y establecidas las pensiones que recibirían, la familia real española fue internada en Francia.

He tenido a bien dar a mis amados vasallos la última prueba de mi paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservación e integridad de los dominios que la divina providencia tenía puestos bajo mi Gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos. Cuantas providencias y medidas se han tomado desde mi exaltación al trono de mis augustos mayores, todas se han dirigido a tan justo fin, y no han podido dirigirse a otro. Hoy, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia, mi honor y el buen nombre que debo dejar a la posteridad, exigen imperiosamente de mí que el último acto de mi Soberanía únicamente se encamine al expresado fin, a saber, a la tranquilidad, prosperidad, seguridad e integridad de la monarquía de cuyo trono me separo, a la mayor felicidad de mis vasallos de ambos hemisferios.

Así pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido a mi aliado y caro amigo el Emperador de los franceses todos mis derechos sobre España e Indias; habiendo pactado que la corona de las Españas e Indias ha de ser siempre independiente e íntegra, cual ha sido y estado bajo mi soberanía, y también que nuestra sagrada religión ha de ser no solamente la dominante en España, sino también la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía. Tendréislo entendido y así lo comunicaréis a los demás consejos, a los tribunales del reino, jefes de las provincias tanto militares como civiles y eclesiásticas, y a todas las justicias de mis pueblos, a fin de que este último acto de mi soberanía sea notorio a todos en mis dominios de España e Indias, y de que conmováis y concurran a que se lleven a debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el emperador Napoleón, dirigidas a conservar la paz, amistad y unión entre Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolación de las familias, y la ruina de todos.

Dado en Bayona en el palacio imperial llamado del Gobierno a 8 de mayo de 1808. Yo el Rey. Al Gobernador interino de mi consejo de Castilla.

Gazeta de Madrid, viernes 20 de mayo de 1808

El interregno

Cuando salió el infante Antonio de Madrid, el 4 de mayo, se presentó Murat en la Junta para formar parte de ella, recibiendo una negativa inicial. Pero Murat se presentó sorpresivamente para presidirla por la noche, y los restantes miembros, queriendo evitar males mayores, lo aceptaron.^[5] El 6 de mayo recibieron un decreto fechado el día 4 por el que Carlos IV nombraba a Murat como Lugarteniente del Reino para que gobernara en su propio nombre — del rey Carlos—,^[6] en virtud de la autoridad que otorgaba la protesta de la renuncia al trono

del 19 de marzo; y el 10 de mayo recibieron los decretos de 5 de mayo de convocatoria de Cortes y traslado de la Junta a lugares seguros, y el de 6 de mayo de renuncia de Fernando VII, que revertía sus derechos en su padre Carlos IV.^[7] La Junta Suprema decidió ignorar los de 5 de mayo y publicar el de renuncia del 6 de mayo. No obstante, dado que Carlos IV ya había renunciado, de nuevo, a la corona, Murat quedó como Lugarteniente de un Reino sin rey, cuyos derechos ostentaba el emperador de los franceses hasta el nombramiento de su hermano José (como lo apreciamos en unos decretos de 25 de mayo)^[8], lo cual quiere decir que en ese momento estaba en interregno (término que aparece en el decreto de 6 de junio proclamando a José I rey de España).^[9]

Una vez llevadas a término las renunciaciones reales y la sumisión de las autoridades, en mayo, Napoleón, depositario de los derechos del Trono, encomendó al Lugarteniente del Reino y la Junta suprema de gobierno la convocatoria de una Diputación general o asamblea de notables de 150 personas, que se reuniría en Bayona para tratar el estado del reino de España.^[10]



 Napoleón I, emperador de los franceses

Y más específicamente, el 25 de mayo Napoleón realizó una proclama a los españoles en la que indicaba que no iba a reinar en España, confirmando la convocatoria de la asamblea de notables en Bayona, y confirmó en su puesto a Murat.^[8]

...Españoles: después de una larga agonía vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos... Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos a la corona de las Españas; yo no quiero reinar en vuestras provincias... y os haré gozar de los beneficios de una reforma sin que experimentéis quebrantos, desórdenes y convulsiones.

Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones, de las provincias y de las ciudades. Yo mismo quiero saber vuestros deseos y vuestras necesidades... asegurándoos al mismo tiempo una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del Soberano con las libertades y privilegios del pueblo.

Españoles: acordaos de lo que han sido vuestros padres, y mirad a lo que habéis llegado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os regía. Yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos y que exclamen: es el regenerador de nuestra patria.

Bayona, 25 de mayo de 1808.



José Bonaparte, hermano de Napoleón, sería nombrado tras las Abdicaciones de Bayona rey de España con el nombre de José I

El 6 de junio, dio un decreto en el que nombraba a su hermano [José](#) como rey de España^[9], y al día siguiente Napoleón espetó a su hermano, recién llegado a Bayona para que aceptase la corona, donde fue reconocido como tal por las autoridades españolas allí congregadas. José aceptó la corona el 10 de junio y confirmó a Murat como Lugarteniente del reino.

La asamblea convocada por Napoleón (con una asistencia de 75 de los 150 notables previstos) debatió el proyecto de Constitución preparado por Napoleón y, con escasas rectificaciones, aprobaron entre el 15 y 30 de julio de 1808 la Constitución, llamada [Estatuto de Bayona](#). El rey José la juró el 7 de julio y entró en España el 9 de julio. Entretanto en España ya se habían producido sublevaciones y la formación de Juntas por todo casi todo el territorio desde finales de mayo.

El 11 de agosto, el Consejo de Castilla invalidó las abdicaciones de Bayona,^[11] y el 24 de agosto se proclamó rey *in absentia* a Fernando VII en Madrid.^[12] Subsiguientemente, el 14 de enero de 1809 Inglaterra reconoció en un tratado a Fernando VII como rey de España.^[13]

Frontera entre España y Francia

La **frontera franco-española** es la frontera entre [España](#) y [Francia](#). Definida formalmente en [1659](#), separa ambos países desde [Hendaya](#) e [Irún](#) en el oeste, corriendo superpuesta a los [Pirineos](#), hasta [Cerbère](#) y [Portbou](#), junto al [Mediterráneo](#).



Frontera entre España y Francia



Frontera entre España y Francia con Andorra.

Características

Separa  [España](#)  [Francia](#)

Longitud total 656.3 km km

Particularidades Dos tramos (separados por [Andorra](#)) y el enclave español de [Llivia](#)

Historia

Creación [Tratado de los Pirineos \(1659\)](#)

Trazado actual [Tratado de Bayona \(1868\)](#)

Características

Frontera principal



 Frontera hispanofrancesa en [Portalet d'Aneu](#)

La frontera franco-española se extiende a lo largo de 656,3 kilómetros, al sur-oeste de Francia y el noreste de España.

Comienza en el oeste sobre el [Mar Cantábrico](#) en la ciudad francesa de [Hendaya](#) y la ciudad española de [Irún](#) ([43°22'32"N 01°47'31"O / 43.37556, -1.79194](#)).

La frontera sigue hacia el este a lo largo de los cercanos [Pirineos](#) hasta [Andorra](#) ([42°36'13"N 1°26'30"E / 42.60361, 1.44167](#)). En este punto, el pequeño país interrumpe la frontera entre España y Francia en 63,7 km por el lado español y 56 km por el lado francés. Continúa hacia el este ([42°30'09"N 01°43'34"E / 42.5025, 1.72611](#)), hasta el [Mar Mediterráneo](#), a la altura de [Cerbère](#) en Francia y [Portbou](#) en España ([42°26'09"N 03°10'26"E / 42.43583, 3.17389](#)).

De oeste a este, cruzando la frontera:

- **España**
 - [Provincia de Guipúzcoa](#) (País Vasco)
 - [Navarra](#)
 - [Provincia de Huesca](#) (Aragón)
 - [Provincia de Lérida](#) (Cataluña) con el [Valle de Arán](#)
 - [Provincia de Gerona](#) (Cataluña)
- **Francia**
 - [Pirineos Atlánticos](#) (Aquitania)
 - [Altos Pirineos](#) (Mediodía-Pirineos)
 - [Alto Garona](#) (Mediodía-Pirineos)
 - [Ariège](#) (Mediodía-Pirineos)
 - [Pirineos Orientales](#) (Languedoc-Rosellón)

Llivia

España tiene un [enclave](#) en el territorio francés, [Llivia](#), en los Pirineos Orientales.

Isla de los Faisanes

Poco después del inicio de la frontera occidental, siguiendo el curso del [río Bidasoa](#), se encuentra la [Isla de los Faisanes](#) ubicado en el medio del río, tiene un particular régimen de fronteras: la isla es un condominio, cuya soberanía es compartida entre los dos países.

Historia

Antecedentes

El trazado formal de la frontera franco-española se remonta a la firma del [Tratado de los Pirineos](#) entre los reinos de España y Francia en [1659](#). A este seguiría el [Tratado de Llivia](#) del año siguiente, por el que se transfería a Francia la soberanía de varios pueblos del valle de [Querol](#).

Posteriormente habría algunos acuerdos sobre zonas puntuales: el convenio firmado en Perpignan en 1764, que establecía los límites entre el [Ampurdán](#) y [Coll de Pertús](#)^[1] o el tratado de Elizondo de 1785, por el que se demarcaban los límites a la altura de [Aldudes](#) y [Valcarlos](#).^[2]

Tratados de Bayona

La delimitación definitiva, que en su mayor parte todavía sigue vigente, se llevó a cabo con la firma de los Tratados de Bayona entre 1856 y 1868. Durante los mandatos de la [reina de España Isabel II](#) y del [emperador francés Napoleón III](#) se firmaron entre ambos países varios acuerdos por los que se estableció la frontera.^[3]

- El tratado de 1856, por el que se demarcaban los límites entre las provincias de [Guipúzcoa](#) y [Navarra](#)
- El tratado de 1862, que señalaba los límites en las provincias de [Huesca](#) y [Lérida](#).
- El tratado de 1866, que hacía lo propio desde el valle de [Andorra](#) hasta el [Mediterráneo](#).
- El acta final del arreglo de límites, firmada en 1868.

Modificaciones posteriores

Posteriormente ambos países concertarían acuerdos menores sobre el mismo punto. En 1980 se firmó un convenio para definir la frontera en el interior del túnel Bielsa - Aragnouet,^[4] y en [1984](#), con motivo de la construcción de la carretera que uniría el [valle del Roncal](#) con [Arette](#), se acordó la cesión mutua de terrenos de 2710 m² de superficie.^[5]

En [1995](#), con la entrada en vigor del [acuerdo de Schengen](#), se suprimieron los controles fronterizos de personas y mercancías, garantizando así la [libertad de circulación](#) a través de la frontera.

Amojonamiento



 Mojón limítrofe entre [Vera de Bidasoa](#) y [Biriattou](#).

A raíz de lo establecido en los tratados de Bayona, la frontera se encuentra físicamente señalizada mediante 602 mojones que jalonan sobre el terreno la división entre ambos países. Estos mojones están numerados de oeste a este: el primero situado a orillas del [Bidasoa](#) y el último en Cap Cèrbere, marcados con números y letras consecutivos. Otros 45 mojones señalan la frontera alrededor de Llivia; éstos están numerados en [sentido antihorario](#) a partir del número 1, situado a la entrada de la carretera francesa RD-68 en el enclave. El mantenimiento de esta señalización corre indistintamente por cuenta de ambos estados.^{[3] [6]}

Principales pasos fronterizos

- [Hendaya](#) / [Irún](#)
- [Ibardin](#)
- [Larrún](#)
- Col de Lizuniage
- Col de Lizarrieta
- [Urdax](#) / [Ainhoa](#)
- Col d'Iguskiegui
- Col d'Ispéguy
- Col d'Esnazu
- [Arnéguy](#) / [Valcarlos](#)
- Port de Larrau
- Col de la Pierre Saint-Martin
- Pas d'Arlas
- [Somport](#)
- [Portalet d'Aneu](#)
- Port de Boucharo
- [Túnel de Bielsa-Aragouet](#)
- Col du Portillon
- Pont du Roi
- [Bourg-Madame](#) / [Puigcerdá](#)
- Col d'Ares
- [Col du Perthus](#)
- Col des Balistres ([Cerbère](#) / [Portbou](#))